

Sesión No. 13
11 de septiembre de 2012

Resolución
No.GC.17/2012

**SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA INICIAR PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO.03/2012
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA PROCESO DE SERVICIO AL CLIENTE Y
SEGURIDAD INFORMÁTICA DEL BANADESA”.**

El Licenciado Juan Ramón Maradiaga, Gerente Administrativo, solicitó al Comité Gobierno Corporativo autorización para presentar a la Junta Directiva, la aprobación para el inicio del proceso de la licitación pública No. 03/2012 “Adquisición de equipo tecnológico para procesos de servicio al cliente y seguridad de informática del BANADESA”.

Explicando, que se quiere adquirir 16 concentradores de servicio de red (switches) para distribución de la red entre pisos, 7 gabinetes abatibles para albergar switches, 100 impresoras de caja y 16 impresoras láser para servicio al cliente/caja.

Añadió que este equipo es necesario adquirirlo, en virtud que el actual está originando gastos elevados en su reparación por la obsolescencia del mismo, pues fue adquirido hace más de 5 años. Se necesita mejorar los procesos operativos y de servicio al cliente, así como atender las exigencias de seguridad informática emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

En apoyo a este tema, el Licenciado Omar Macias, Jefe de Tecnología de la Información, expuso que la inversión se encuentra presupuestada para el año 2012, y está alineado a la implementación del Sistema Bancario BYTE, siendo parte del proyecto de actualización tecnológica del banco.

Explicó que las impresoras de caja actuales, tienen un costo aproximado por unidad de US\$1,600.00, la reparación de cada una, representa el precio de una impresora nueva con las características que se están proponiendo en la Licitación, que es de unos US\$750.00. Por lo que habrá ahorro, ya que los nuevos equipos se adquirirán con tres años de garantía. Continúa explicando el Lic. Macías, que su instalación, implica hacer cambios principalmente en el formato de libreta, la actual es tipo libro, la nueva impresora, requiere una extendida, que es la que usan la mayoría de los bancos. Otro valor agregado, es que el nuevo dispositivo, cuenta con un rollo de papel para transacción del cliente y otro para auditoría.

La licenciada Isabel Silva, Gerente de Negocios y Proyectos, manifestó que una de las ventajas de esta implementación es que se unificaría los formatos de los recibos del pago de tarjetas de crédito Credomatic, recargas electrónicas, SANAA, etc. Evitando la compra de varios formatos que originan más gastos a la institución.

El Licenciado Omar Macias, Jefe de Tecnología, aclaró que como referencia en las bases de licitación, se agregó que los proveedores garanticen con su fabricante, una base instalada en al menos dos instituciones bancarias.

El abogado Carlos Torres, Asesor de la Presidencia Ejecutiva, indicó que en el Decreto 29-2012 determina no solamente la contratación de personal, sino la prohibición de contratar servicios técnicos y profesionales o licitaciones que está pendiente de ejecución, y en el Artículo No. 4 se enuncia que la Dirección General de Inversión Pública conjuntamente con las unidades ejecutoras responsables de la ejecución de proyectos de inversión, procederán a efectuar una evaluación física y financiera con el propósito de fijar los montos de la asignación presupuestarias que no podrán ser ejecutadas. Por lo tanto este artículo, ordena a las unidades ejecutoras que se reúnan con la Dirección General de Inversión Pública, para determinar qué proyectos no serán ejecutables, independientemente de que estén en el presupuesto. Sugiriendo, el Abogado Torres, que se debe reunir personal de BANADESA y la Dirección General de Inversión Pública, para analizar si el proyecto será ejecutable.

Además manifestó que no está de acuerdo que se lleve este punto a la Junta Directiva, mientras no se realice la reunión con la Dirección General de Inversión para proceder a la aplicación del artículo cuatro del Decreto PCM-029-2012 del 15 de agosto.

El Ingeniero Bayardo Salgado, Vicepresidente Ejecutivo, manifestó que se debe solicitar una reunión con la Dirección General de Inversión Pública, para plantear dicha situación.

Después de una amplia deliberación sobre este tema el Comité Gobierno Corporativo RESOLVIÓ:

1. EL LICENCIADO JUAN RAMON MARADIAGA, GERENTE ADMINISTRATIVO, DEBE SOLICITAR INMEDIATAMENTE UNA REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA, PARA DEFINIR SI PROCEDE LA ADQUISICIÓN DE ESTE EQUIPO TECNOLÓGICO.
2. CUMPLIDO CON ESTE PROCEDIMIENTO, SE PODRA SOMETER ESTE PUNTO A JUNTA DIRECTIVA.

CAROLINA SALGADO
Secretaria Interina Gobierno Corporativo.